



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 16 de mayo de 2022 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título **Becas de colaboración para coordinación y comunicación en el aula Nôwa-FLM de innovación abierta para el reto demográfico** (BDNS Identif 627006).

Segundo: Que no se ha recibido ninguna alegación en el plazo establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 27 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a los candidatos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Albacete, en la fecha expresada en firma digital

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO


ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	eosEnRtJC7		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		08-07-2022 09:26:45	1657265205645
 eosEnRtJC7			

**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIA	
Nombre	Elena Satué Carrera
NIF	***7075**
Puntuación	8,33 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social con una duración de tres meses
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	005430036/541A/480
Destino	Aula NÓWA-FLM de innovación abierta para el reto demográfico de la Universidad de Castilla la Mancha. (Facultad de Educación de Cuenca)
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)


BENEFICIARIO	
Nombre	Álvaro Muñoz Martínez
NIF	***7896**
Puntuación	7,68 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social con una duración de tres meses
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	005430036/541A/480
Destino	Aula NÓWA-FLM de innovación abierta para el reto demográfico de la Universidad de Castilla la Mancha. (Facultad de Educación de Cuenca)
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	eosEnRtJC7	Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	08-07-2022 09:26:45	1657265205645
 eosEnRtJC7		



**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Ángela Velert Merchante	***7851**	7,23 puntos
Irina Romero Bello	***5553**	6,80 puntos

ID. DOCUMENTO	eosEnRtJC7		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		08-07-2022 09:26:45	1657265205645
 eosEnRtJC7			